



Factura: 001-001-000053567



20201701068P02139

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura Nº:		20201701068P02139					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (18/04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DEL SALTO RIERA CONZALO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200413245	EQUATORIANA	CREENTE	
Natural	ESPINOSA LOPEZ SUSANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200518020	EQUATORIANA	CREENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	TRUJILLO JIMENEZ ISAAC ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000718211	EQUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
Natural	TRUJILLO PACILLA MAURICIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714258080	EQUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		PCMASOLI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		907552.00					



NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





1 En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, hoy día
2 veintinueve de septiembre del dos mil veinte, ante mí **DOCTOR JUAN**
3 **FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA, NOTARIO SEXAGÉSIMO**
4 **OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: los señores **GONZALO**
5 **RODRIGO DEL SALTO RIERA**, por sus propios derechos, Ingeniero, de
6 sesenta y cinco años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número
7 **cero dos cero cero cuatro uno dos dos cuatro guion cinco**, y **SUSANA**
8 **DEL ROCÍO ESPINOSA LÓPEZ**, por sus propios derechos, de ocupación
9 Quehaceres Domésticos, de sesenta y un años de edad, portadora de la
10 cédula de ciudadanía número **cero dos cero cero cinco uno seis nueve**
11 **dos guion cero**, de estado civil casados entre sí; en calidad de
12 CEDENTES; y por otra parte los señores **ISAAC ELÍAS TRUJILLO**
13 **JIMÉNEZ**, por sus propios derechos portador de la cedula de ciudadanía
14 número **uno cero cero cero siete uno ocho dos uno uno**, Ingeniero Civil,
15 de sesenta y ocho años de edad, de estado civil casado, domiciliado en
16 Quito, Calle OE tres K Calle nueve N **sesenta y nueve guion uno uno**
17 **dos** y Francisco Dalmau, número de teléfono **cero nueve nueve nueve**
18 **cuatro cinco tres ocho siete guion siete**, correo electrónico:
19 isaac.trujillo@gmail.com; y **MAURICIO DAVID TRUJILLO PADILLA**, por
20 sus propios derechos portador de la cedula de ciudadanía número **uno**
21 **siete uno cuatro dos cinco ocho cero nueve guion cero**, Ingeniero en
22 Negocios Internacionales, de treinta y un años de edad, de estado civil
23 casado, domiciliado en Quito, Calle OE tres K Calle nueve N **sesenta y**
24 **nueve guion uno uno dos** y Francisco Dalmau, número de teléfono **cero**
25 **nueve ocho dos cuatro tres dos seis cero siete**, correo electrónico:
26 maury.trujillo88@live.com, en calidad de CESIONARIOS.- Los
27 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el
28 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces, y me solicitan elevar





1 a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan.- Habiéndoles
2 advertido a los comparecientes sobre los efectos y resultados de esta
3 escritura, así como examinados que han sido en forma aislada y separada
4 de que concurren a este otorgamiento sin coacción, amenazas, temor
5 reverencial ni promesa o seducción, elevo a escritura pública la minuta,
6 cuyo tenor literal es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
7 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
8 **Cesión de Participaciones**, que se otorga al tenor de las cláusulas
9 siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento
10 de la presente escritura pública, por una parte los señores ISAAC ELÍAS
11 TRUJILLO JIMÉNEZ, nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía
12 **número uno cero cero cero siete uno ocho dos uno uno** (No.
13 1000718211), de sesenta y ocho (68) años de edad, de estado civil casado,
14 profesión Ingeniero Civil, correo electrónico: isaac.trujillo@gmail.com,
15 domiciliado en Quito, en Calle OE **tres (3) K Calle nueve (9) N sesenta y**
16 **nueve guion uno uno dos (69-112)** y Francisco Dalmau, número de
17 teléfono **cero nueve nueve nueve cuatro cinco tres ocho siete siete**
18 (0999453877); mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse;
19 el señor MAURICIO DAVID TRUJILLO PADILLA, nacionalidad ecuatoriana,
20 con cédula de ciudadanía **uno siete uno cuatro dos cinco ocho cero**
21 **nueve cero (1714258090)**, de treinta y un (31) años de edad, de estado
22 civil casado, profesión Ingeniero en Negocios Internacionales, correo
23 electrónico: maury.trujillo88@live.com, domiciliado en Quito, en Calle OE
24 **tres (3) K Calle nueve (9) N seis nueve guion uno uno dos (69-112)** y
25 Francisco Dalmau, número de teléfono **cero nueve ocho dos cuatro tres**
26 **dos seis cero siete (0982432607)**, mayor de edad, hábil en derecho para
27 contratar y obligarse, a quienes en conjunto se les llamará en adelante
28 "CESIONARIOS"; y por otra parte los señores: GONZALO RODRIGO DEL





1 SALTO RIERA, con cédula de ciudadanía número **cero dos cero cero**
2 **cuatro uno dos dos cuatro cinco** (No. 0200412245); de sesenta y cinco
3 (65) años de edad; y, su cónyuge, SUSANA DEL ROCÍO ESPINOSA
4 LÓPEZ, con cédula de ciudadanía número **cero dos cero cero cinco uno**
5 **seis nueve dos cero** (No. 0200516920), de sesenta y un (61) años de edad,
6 ambos de nacionalidad ecuatoriana; estado civil casados; profesión
7 Ingeniero Civil y Quehaceres Domésticos; respectivamente, domiciliados
8 en Quito, Distrito Metropolitano; Urbanización El Condado, Calle F Oe cinco
9 guion dos cinco cuatro (5-254) y Avenida "A", número de teléfono **cero dos**
10 **dos cinco cero tres tres ocho dos** (022503382) y correo electrónico:
11 **rodrigodelsalto@andinanet.net**; mayores de edad, hábiles en derecho para
12 contratar y obligarse; a quienes en lo posterior se les llamará los
13 "CEDENTES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
14 ecuatoriana, de estado civil, casados y domiciliados en esta ciudad de
15 Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Dos punto uno (2.1). Con fecha uno
16 (01) de agosto de dos mil siete (2007), se constituyó la compañía
17 PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana y
18 con domicilio en la ciudad de Quito, mediante escritura celebrada ante el
19 Notario Tercero del Cantón Quito, con fecha cinco de julio de dos mil siete,
20 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el uno de
21 agosto de dos mil siete. Dos punto dos (2.2). Mediante escritura pública
22 celebrada el doce de noviembre de dos mil doce, ante el Notario Séptimo
23 del Cantón Quito, se realizó un Aumento de Capital, Reforma y de Estatutos
24 de la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., debidamente
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y siete de
26 diciembre de dos mil doce. Dos punto tres (2.3). Mediante escritura pública
27 celebrada el veinte y tres de octubre de dos mil catorce, ante el Notario
28 Décimo Séptimo del Cantón Quito, se realizó un Aumento de Capital,





1 Reforma y de Estatutos de la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA.
2 LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
3 doce de noviembre de dos mil catorce. Dos punto cuatro (2.4). Mediante
4 escritura pública celebrada el veinte de octubre de dos mil quince, ante el
5 Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, se realizó un Aumento de
6 Capital, Reforma y de Estatutos de la compañía PROMANVIAL
7 CONSULTING CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil
8 del Cantón Quito, el nueve de noviembre de dos mil quince. Dos punto cinco
9 (2.5). A la presente fecha el capital social de la compañía se encuentra
10 conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital	Porcentaje
Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera	225450	USD. 225.450,00	50%
Isaac Elías Trujillo Jiménez	225450	USD. 225.450,00	50%

11 Dos punto seis (2.6). El ingeniero ISAAC ELÍAS TRUJILLO JIMÉNEZ, tiene
12 haberes por cobrar a su favor por el valor de USD. 679.742,16
13 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y
14 DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON
15 DIECISEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA), cuya deudora es la compañía PROMANVIAL CONSULTING
17 CIA. LTDA. Dos punto siete (2.7). Actualmente el ingeniero GONZALO
18 RODRIGO DEL SALTO RIERA tiene la intención de ceder sus
19 participaciones al ingeniero ISAAC ELÍAS TRUJILLO JIMÉNEZ y al
20 ingeniero MAURICIO DAVID TRUJILLO PADILLA, según se detalla a
21 continuación:





CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	Capital
Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera	Isaac Elías Trujillo Jiménez	225449	USD. 225.449,00
Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera	Mauricio David Trujillo Padilla	1	USD. 1,00

1 Dos punto ocho (2.8). Mediante Junta General Extraordinaria y Universal
2 de Socios, se aprobó por unanimidad la cesión de la totalidad de
3 participaciones del CEDENTE a favor de los CESIONARIOS, según consta
4 en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios número
5 (No.) PROMANVIAL-JGE-cero siete dos (072), de fecha diez (10) de julio
6 del año dos mil veinte (2020). Dos punto nueve (2.9). Mediante Acta de
7 Mediación Extra-Proceso número uno cuatro cinco tres guion diecinueve
8 (No. 1453-19) (B), celebrada el dieciséis (16) de julio de dos mil veinte; en
9 el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, se
10 acuerda la forma de pago de la cesión de participaciones. **TERCERA:**
11 **CESIÓN.-** Con tales antecedentes, los CEDENTES ceden y transfieren de
12 forma irrevocable a favor del señor ISAAC ELÍAS TRUJILLO JIMÉNEZ, con
13 cédula de ciudadanía número uno cero cero cero siete uno ocho dos uno
14 uno (No. 1000718211), las doscientas veinte y cinco mil cuatrocientas
15 cuarenta y nueve (225449) participaciones de los CEDENTES que
16 mantienen en la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., esta
17 cesión se la hace sin reserva ni limitación alguna, con todos sus derechos
18 y obligaciones. Con tales antecedentes, los CEDENTES ceden y
19 transfieren de forma irrevocable a favor del señor MAURICIO DAVID
20 TRUJILLO PADILLA, con cédula de ciudadanía número uno siete uno
21 cuatro dos cinco ocho cero nueve cero (No. 1714258090), UNA (1)
22 participación de los CEDENTES que mantienen en la compañía





1 PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., esta cesión se la hace sin
2 reserva ni limitación alguna, con todos sus derechos y obligaciones. Las
3 participaciones objeto de la cesión tienen un valor de dos coma seis cero
4 seis uno tres cinco ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD
5 \$2,6061358), por cada una de ellas, sin reserva ni limitación alguna, con
6 todos sus derechos y obligaciones. Mediante este instrumento se está
7 cediendo la totalidad de las participaciones que mantienen en la compañía
8 los CEDENTES. Luego de realizadas las mencionadas cesiones el cuadro
9 de integración de capital queda de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital	Porcentaje
Mauricio David Trujillo Padilla	1	USD. 1,00	0,00022177866%
Isaac Elías Trujillo Jiménez	450899	USD. 450.899,00	99,99977822134%
Total	450900	USD. 450.900,00	100%

10 **CUARTA: FORMA DE PAGO.-** Cuatro punto uno. (4.1) El ingeniero Isaac
11 Elías Trujillo Jiménez se compromete a pagar el monto de USD. 587,552.32
12 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y
13 DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON
14 TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE AMÉRICA), por las doscientas veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y
16 nueve (225449) participaciones del ingeniero GONZALO RODRIGO DEL
17 SALTO RIERA. Cuatro punto dos. (4.2). El ingeniero Isaac Elías Trujillo
18 Jiménez asume el valor de USD. 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), por la única participación (1) que
20 será cedida a favor del ingeniero Mauricio David Trujillo Padilla portador de





1 la cédula de ciudadanía uno siete uno cuatro dos cinco ocho cero nueve
2 cero (1714258090). Cuatro punto tres. (4.3). La forma de pago será a través
3 de la constitución de un fideicomiso de administración de flujos, en donde
4 aportará la cesión de cobro de facturas y planillas pendientes de pago por
5 parte de PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL y HERDOIZA CRESPO
6 CONSTRUCCIONES S.A., que el ingeniero Isaac Elías Trujillo Jiménez sea
7 el titular del cobro, que será por el monto de USD \$ 477.061.12
8 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN DOLARES
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOCE CENTAVOS DE
10 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Según el anexo de
11 obligaciones que formará parte constituyente del Fideicomiso. Cuatro punto
12 cuatro. (4.4). Las partes acuerdan que en los todos los gastos de
13 constitución, apertura de cuenta, liquidación, pago de impuestos y
14 terminación del fideicomiso, serán divididos en partes iguales cincuenta por
15 ciento - cincuenta por ciento (50%-50%). En caso de existir un gasto no
16 previsto en este punto se dividirán de la misma forma cincuenta por ciento
17 - cincuenta por ciento (50%-50%). Los gastos mensuales de administración
18 del fideicomiso serán manejados de la siguiente forma: a) Las partes se
19 comprometen a pagar 50%-50% los primeros cuatro meses contados a
20 partir de la constitución del Fideicomiso.- b) A partir del quinto mes de
21 constitución del Fideicomiso los gastos de Administración serán cancelados
22 por el ingeniero Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera.- c) A partir de la primera
23 aportación de flujos al Fideicomiso, (así sea dentro de los primeros cuatro
24 meses de administración del fideicomiso), los valores de administración
25 serán pagados por el ingeniero Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera en
26 adelante.- d) Los valores que sean cancelados en los numerales
27 precedentes por parte del ingeniero Rodrigo del Salto Riera no implicará el
28 aumento de las obligaciones para el pago de la cesión de participaciones.





1 Cuatro punto cinco. (4.5) La diferencia resultante de valor aportado en el
2 fideicomiso según el anexo de obligaciones que será parte constitutiva del
3 mismo, con el valor total de la cesión de participaciones, corresponde a la
4 cantidad de USD \$ 110.487,36 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS
5 OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que serán cancelados en un plazo
8 estimado de tres (3) años, según la recuperación de cartera vencida que
9 tenga el ingeniero Isaac Elías Trujillo Jiménez, de los valores a su favor de
10 proyectos, comisiones y distribución de utilidades pendientes hasta la
11 presente fecha. El plazo podrá ser reestructurado de común acuerdo entre
12 las partes. Cuatro punto seis. (4.6). En caso que no se llegue a realizar el
13 pago pendiente se procederá con la retroventa de la cesión de
14 participaciones (PACTO DE RETROVENTA), la cual será en forma
15 proporcional del valor pendiente y será al mismo valor comercial adquirido
16 por el ingeniero Isaac Elías Trujillo Jiménez, es decir (USD \$2,6061358)
17 dos coma seis cero seis uno tres cinco ocho dólares de los Estados Unidos
18 de América, por cada una de las participaciones. Cuatro punto siete. (4.7).
19 El pacto de retroventa procederá de conformidad a lo dispuesto en el
20 Código Civil, artículos mil ochocientos veintiuno, mil ochocientos veintidós,
21 mil ochocientos veintitrés, mil ochocientos veinticuatro, mil ochocientos
22 veinticinco (1821, 1822, 1823, 1824, 1825) y demás normativa que aplica al
23 pacto de retroventa. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los CESIONARIOS,
24 aceptan la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus
25 intereses, por su parte los CEDENTES declaran que han recibido el justo
26 precio y por tanto no tienen nada que reclamar para sí en el futuro. **SEXTA:**
27 **MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.**- Las partes se autorizan
28 mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la





1 escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro
 2 Mercantil y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.
 3 Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo,
 4 para asegurar la plena validez del presente instrumento público.- (HASTA
 5 AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON
 6 TODO EL VALOR LEGAL).- Los comparecientes ratifican el contenido de
 7 la minuta transcrita, la misma que se halla firmada por el doctor David
 8 Moreano Andrade, con matricula profesional número diecisiete guion dos
 9 mil cinco guion cuatrocientos treinta y uno del Foro de Abogados del
 10 Consejo Nacional de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente
 11 escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que
 12 les fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se
 13 ratifican en todo su contenido y firma conmigo el Notario, de todo lo cual
 14 doy fe.- Por disposición legal, incorporo la presente escritura al protocolo
 15 de escrituras Públicas de la Notaría Sexagésima Octava del Cantón Quito
 16 a mi cargo.



[Handwritten signature]


GONZALO RODRIGO DEL SALTO RIERA

C.C.: 020041224-5

CEDENTE

[Handwritten signature]


SUSANA DEL ROCÍO ESPINOSA LÓPEZ

C.C. 020051692-0

CEDENTE

LOS COMPA---



1 **RECIENTES**

2

3

4 **ISAAC ELÍAS TRUJILLO JIMÉNEZ**

5 **C.C.: 100071821-1**

6 **CESIONARIO**

7

8

9 **MAURICIO DAVID TRUJILLO PADILLA**

10 **C.C. 171425809-0**

11 **CESIONARIO**

12

13



14

15

16

17

DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN



CIUDADANÍA
DEL SALTO RIERA
GONZALO RODRIGO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBO CHAVES
0805-00-13
QUINTA TORREJA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA DEL ROCIO
REPRINISA LOPEZ

020041224-5



10
09
08
07
06
05
04
03
02
01

ECUADOR
SUPERIOR
DEL SALTO DELSO
RIVERA DELIA
QUITO
2017-07-12
2027-07-12

[Signature]

[Signature]

V4444V4444



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2019

000615 0006-150 0200412245

DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO



RESIDENCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
PARROQUIA EL COCABO

ELECCIONES
2019

CIRCUITO PICHINCHA

SECCION ELECTORAL
CANTON QUITO
PARROQUIA EL COCABO

[Signature]



DECLARO SER LA ÚNICA VOTANTE DEL CANTÓN QUITO
PROVINCA DE PICHINCHA, PARROQUIA EL COCABO, DEL
CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, ECUADOR, EN
LA FECHA Y LUGAR INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO.

Fecha: 14 SET. 2019

[Signature]

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN CIVIL



N. 020051692-9

NOMBRE: ESPINOZA
 NOMBRE DE LA MADRE: ESPINOZA LÓPEZ
 APELLIDO DEL PADRE: ESPINOZA LÓPEZ
 APELLIDO DEL MADRE: ESPINOZA LÓPEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1998-06-12
 LUGAR DE NACIMIENTO: SAN CARLOS
 SEXO: FEMEA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CONJUGADO: DONALDO RODRÍGUEZ
 SEL. SALTO: RIGGA



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN CIVIL
 AV. LA PAZ Y CALLE DE LA AMÉRICA
 SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE
 SAN CARLOS
 TELÉFONO: (503) 2422-1111
 FAX: (503) 2422-1111
 WWW.REGISTRO.GUB.ES
 2019-06-12

REGISTRO



REGISTRO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

NOMBRE: ESPINOZA LÓPEZ
 NOMBRE DE LA MADRE: ESPINOZA LÓPEZ
 APELLIDO DEL PADRE: ESPINOZA LÓPEZ
 APELLIDO DEL MADRE: ESPINOZA LÓPEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1998-06-12
 LUGAR DE NACIMIENTO: SAN CARLOS
 SEXO: FEMEA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CONJUGADO: DONALDO RODRÍGUEZ

ESTADÍSTICAS
 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN CIVIL
 AV. LA PAZ Y CALLE DE LA AMÉRICA
 SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE
 SAN CARLOS
 TELÉFONO: (503) 2422-1111
 FAX: (503) 2422-1111
 WWW.REGISTRO.GUB.ES

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

020051692-9



MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS
 DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS
 AV. LA PAZ Y CALLE DE LA AMÉRICA
 SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS
 TELÉFONO: (503) 2422-1111
 FAX: (503) 2422-1111
 WWW.REGISTRO.GUB.ES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200516920

Nombres del ciudadano: ESPINOSA LOPEZ SUSANA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: ESPINOSA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 88 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificada: 201-345-14409



201-345-14409

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACION
 MAESTRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TRUJILLO GONZALEZ MARCO TULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JIMENEZ MARIA MARCELA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2017-12-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-12-18

0489404382



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 NÚMERO Y FECHA DE EMISIÓN
 TRUJILLO JIMENEZ
 ISAAC ELIAS
 LUGAR DE EMISIÓN
 QUITO
 FECHA DE EMISIÓN
 2017-12-18
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 HOMBRE
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 LINDA HOSTER JARRETE
 PADILLA ULLOA

100071821-1



ELECCIONES
 SECUNDARIAS 2019

2019

CIUDADANAJÓ

ESTE DOCUMENTO
 ACCREDITA QUE
 USTED SUFIRIÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Michael

AL PRESIDENTE DE LA JEP



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019



0010 M 0010 - 201 1000718211
 2019 M 2019 M 2019 M



TRUJILLO JIMENEZ ISAAC ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DPTO - ZONA - PROVINCIA
 QUITO
 GRUPO ESCOLAR 1
 ESPERANZA JEPILAPA
 2019 3

Michael



NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA
 Juan Francisco Arbués Cordero

Quito, 29 de Julio 2019

Juan Francisco Arbués Cordero



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000718211

Nombres del ciudadano: TRUJILLO JIMENEZ ISAAC ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADILLA ULLOA LINDA ROSITA JANETTE

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1980

Nombres del padre: TRUJILLO GONSALEZ MARCO TULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ MARIA MAXIMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO NT 68 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-345-14310



201-345-14310

Ing. Adolfo Salcedo

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **TRUJILLO PADILLA MAURICIO DAVID**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-10-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ESPOSA: **MICHELLE STEPHANIE SUAREZ CARDENAS**

171425809-0





[Handwritten signature]



INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION Y OCUPIACION: INGENIERO** **V4443V4244**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TRUJILLO JIMENEZ ISAAC ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PADILLA MULLO LINDA ROSITA JANETTE

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2017-12-19

FECHA DE EXPIRACION: 2027-12-19

[Signatures]




QUIERO VERIFICAR DATOS DEL COTIZADO
 Si desea verificar los datos puede en el momento de la
 compra de la póliza, llamar al 111 o en línea por internet.
 También puede hacerlo en cualquier momento por correo electrónico al

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2015

0016 M 0004 - 158 1714250000

TRUJILLO PADILLA MAURICIO DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESION: **PICHINCHA**
 CIUDAD: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCION: **1**
 PARROQUIA: **PONCEANO**
 EDAD: **2**




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714258090

Nombres del ciudadano: TRUJILLO PADILLA MAURICIO DAVID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ CARDENAS MICHELLE STEPHANIC

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: TRUJILLO JIMENEZ ISAAC ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PADILLA ULLOA LINDA ROSITA JANETTE

Nacionalidad: ECuatoguineana

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-Nº 68 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PMV PROMANVIAL

CONSULTING CIA. LTDA.

PROMANVIAL -JGE-072 DEL 10 DE JULIO DEL 2020

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.

En Quito a 10 de julio de 2020, 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Shyris N32-14 y Av. 6 de Diciembre, los socios de la compañía **PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, encontrándose presentes la totalidad del Capital Social suscrito:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE %	PARTICIPACIONES
Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera	USD. 225.450,00.	USD. 225.450,00	50 %	225.450,00
Isaac Elías Trujillo Jiménez	USD. 225.450,00	USD. 225.450,00	50 %	225.450,00
T O T A L E S:	USD. 450.900,00	USD. 450.900,00	100,00 %	450.900,00

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Isaac Elías Trujillo Jiménez, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita María Fernanda Merchán Moncayo.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad resuelven tratar el ÚNICO PUNTO del orden del día:

1. Punto Único: Cesión de Participaciones del Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera

Por disposición del Presidente, se procede a tratar el Punto Único del Día:

Al conocer el PUNTO ÚNICO del orden del día, después de realizar las preguntas pertinentes de carácter legal, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	Capital
Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera	Isaac Elías Trujillo Jiménez	225449	USD. 225.449,00
Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera	Mauricio David Trujillo Padilla	1	USD. 1,00

El valor nominal de cada participación es de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00). Esta cesión se realiza con todos los derechos, acreencias, activos y obligaciones.

PMV PROMANVIAL

CONSULTING CIA. LTDA.

PROMANVIAL -JGE-072 DEL 10 DE JULIO DEL 2020

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de Participaciones	%
Isaac Elías Trujillo Jiménez	USD. 450.899,00	USD. 450.899,00	450.899	99,99977%
Mauricio David Trujillo Padilla	USD. 1,00	USD. 1,00	1	0,00022 %
TOTAL	USD. 450.900,00	USD. 450.900,00	450.900	100%

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 15:30 p.m., para constancia de lo cual el presente Acta es suscrita por el Presidente y Secretaria la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Isaac Elías Trujillo Jiménez
SOCIO - PRESIDENTE

Gonzalo Rodrigo Del Sálto Kera
SOCIO



María Fernanda Merchán Moncayo
Secretaria Ad-Hoc

BRIGADA SERVIDORA DE LIMA DEL CARMIN JORGE
Banco de la Nación Perú, S.A. - BNP Paribas
Calle 10 de Julio 1000, Lima, Perú. Teléfono: 011 476 0000
www.bancomercantil.com.pe

Fecha: 20 SET 2020

Dr. Juan Francisco Arboleda Osillano
SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN

PMV PROMANVIAL

CONSULTING CIA. LTDA.

PROMANVIAL - JGE-071 DEL 09 DE JULIO DEL 2020

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.

En Quito a 09 de julio de 2020, 12h00, siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Shyris N32-14 y Av. 6 de Diciembre, los socios de la compañía **PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, encontrándose presentes la totalidad del Capital Social suscrito:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE %	PARTICIPACIONES
Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera	USD. 225.450,00	USD. 225.450,00	50 %	225.450,00
Isaac Elias Trujillo Jiménez	USD. 225.450,00	USD. 225.450,00	50 %	225.450,00
T O T A L E S:	USD. 450.900,00	USD. 450.900,00	100,00 %	450.900,00

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Isaac Elias Trujillo Jiménez, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita María Fernanda Merchán Moncayo.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad resuelven tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. PUNTO UNO.- CONOCER LA DEUDA QUE PROMANVIAL TIENE CON EL ING. RODRIGO DEL SALTO RIERA
2. PUNTO DOS.- APROBAR LA FORMA DE PAGO DE LA DEUDA PENDIENTE CON EL ING. RODRIGO DEL SALTO RIERA

Por disposición del Presidente, se procede a tratar el orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCER LA DEUDA QUE PROMANVIAL TIENE CON EL ING. RODRIGO DEL SALTO RIERA

PMV PROMANVIAL

CONSULTING CIA. LTDA.

PROMANVIAL -JGE-071 DEL 09 DE JULIO DEL 2020

La compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., tiene haberes por pagar a favor del Ing. Rodrigo Del Salto Riera por un monto total de USD \$ 636.271,13 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 13/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por concepto de comisiones percibidas por contratos y gestiones realizadas a favor de PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., y dividendos que no han sido distribuidos a los socios desde el año 2017.

El Ing. Rodrigo Del Salto Riera emitió la factura electrónica No. 001-002-000000021 de 13 de noviembre de 2019, por concepto de comisiones por la liquidación de Proyectos obtenidos para la empresa desde el año 2007 hasta el 2017, por el monto de \$461.850,08 incluido IVA.

Los Socios de la compañía reconocen la deuda pendiente con el Ing. Rodrigo Del Salto Riera, la cual debe ser cancelada por parte de PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.

PUNTO DOS.- APROBAR LA FORMA DE PAGO DE LA DEUDA PENDIENTE CON EL ING. RODRIGO DEL SALTO RIERA

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y da a conocer la obligación por cancelar a favor del Ing. Rodrigo del Salto Riera. La Junta discute sobre diversas formas de pago que pueden satisfacer la obligación y que sean de conformidad con la ley. Siendo así, los socios aprueban que la forma de pago sea mediante la figura de DACIÓN EN PAGO prevista en el Código Civil, por lo cual entregarán bienes muebles e inmuebles que constan en el patrimonio de PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., según el ANEXO No. 1 adjunto a la presente acta, se realiza un resumen de los bienes que serán transferidos y el valor aceptado por el Ing. Rodrigo Del Salto Riera:

Activo		Valor
Casa ubicada en la en la Av. Manuel Valdivieso N49-50 y Av. Occidental, con número predial 1274537		\$ 470.379,64
Equipos de topografía		\$ 21.773,68
Vehículos:		
PCA 8031	\$18.800,00	\$ 95.400,00
PCB 2063	\$23.600,00	
PBE 2034	\$22.000,00	
PCN 5382	\$31.000,00	
Total		\$ 587.553,32

PMV PROMANVIAL

CONSULTING CIA. LTDA.

PROMANVIAL -JGE-071 DEL 09 DE JULIO DEL 2020

Se aclara que mediante la dación en pago se cancelará parcialmente la deuda, quedando un saldo pendiente de USD. 48.717,81 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Los socios acuerdan que se realice un proceso de mediación en donde consten los acuerdos de la forma de pago. Siendo así, se autoriza al Gerente General y representante legal de la compañía para que comparezca al proceso de mediación y suscriba el acta respectiva según corresponda. De igual manera se autoriza al Gerente General y representante legal de la compañía para que suscriba las escrituras respectivas y todo documento que deba ser celebrado en las Notarías, Registro de la Propiedad y demás entidades de control para el perfeccionamiento de la transferencia de dominio de los bienes previamente descritos.

Finalmente, se indicaron las obligaciones que tiene PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., y el Ing. Rodrigo Del Salto Riera, en el pago de impuestos, tasas, contribuciones, retenciones de facturas, etc., que deberán ser asumidas en la medida que les corresponda según lo dispuesto en nuestro ordenamiento jurídico.

Al conocer los puntos del orden del día, después de realizar las preguntas pertinentes de carácter legal, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la forma de pago descrita en el punto 2 del orden del día.

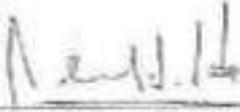
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 14:30 p.m., para constancia de lo cual el presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal **de Sucesión** en unidad de acto.




Isaac Elías Trujillo Jiménez
SOCIO - PRESIDENTE


Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera
SOCIO


María Fernanda Merchán Moncayo
Secretaria Ad-Hoc


Dr. Juan Francisco Alvarado Guillana
ABOGADO EN LA CIUDAD DE QUITO

Dr. Juan Francisco Alvarado Guillana
ABOGADO EN LA CIUDAD DE QUITO

1 SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONCEDO ESTA TERCERA COPIA
2 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 OTORGADA POR GONZALO RODRIGO DEL SALTO RIERA Y SUSANA DEL
4 ROCÍO ESPINOSA LÓPEZ EN CALIDAD DE CEDENTES A FAVOR DE ISAAC
5 ELÍAS TRUJILLO JIMÉNEZ Y MAURICIO DAVID TRUJILLO PADILLA EN
6 CALIDAD DE CESIONARIOS.- QUE LA FIRMO Y SELLO EN QUITO A
7 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33



NOTARÍA 68

DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000062702



20201701003001269

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701003001269

MATRIZ	
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4934

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200412245
ESPINOSA LOPEZ SUSANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200516920
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRUJILLO JIMENEZ ISAAC ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000718211
TRUJILLO PADILLA MAURICIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714258090

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701068P02139

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701003001269

MATRIZ	
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:38)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4934

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200412245
ESPINOSA LOPEZ SUSANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200516920
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TRUJILLO JIMENEZ ISAAC ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000718211
TRUJILLO PADILLA MAURICIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714258090

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	20201701068P02139



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

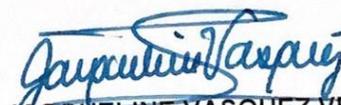
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Sexagésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan Francisco Arboleda Orellana, el veinte y nueve de septiembre del dos mil veinte, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el cinco de julio del dos mil siete, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y seis de octubre del dos mil veinte. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

TRÁMITE NÚMERO: 42783

7355614DIUCRZI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35278
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17040
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /29/09/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR GONZALO DEL SALTO TRANSFIERE 225.500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS ASI: 225499 PARTICIPACIONES AL SR ISAAC TRUJILLO Y 1 PARTICIPACION AL SR MAURICIO TRUJILLO PADILLA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2202 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/08/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

E434414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRUJILLO GONZÁLEZ MARCO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ MARIA MAXIMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-13

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDUADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 100071821-1

APELLIDOS Y NOMBRES
TRUJILLO JIMENEZ
ISAAC ELIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

CATAMAYO

FECHA DE NACIMIENTO
1951-11-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

LINDA ROSITA JANETTE
PADILLA ULLOA






ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

[Firma]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA No. 0018 - 313 CERTIFICADO No. 1000718211 CÉDULA No.

TRUJILLO JIMENEZ ISAAC ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: JIPIJAPA

ZONA: 3





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TRUJILLO PADILLA MAURICIO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MICHELLE STEPHANIC SUAREZ CARDENAS

Nº. 171425809-0





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0006 - 156 CERTIFICADO No. 1714258090 CÉDULA No.

TRUJILLO PADILLA MAURICIO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: PONCEANO
ZONA: 2

1714258090





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V4443V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TRUJILLO JIMENEZ ISAAC ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PADILLA ULLOA LINDA ROSITA JANETTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-12-19

001447988






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 020041224-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DEL SALTO RIERA
GONZALO RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAYES
FECHA DE NACIMIENTO 1955-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA DEL ROCIO
ESPINOSA LOPEZ



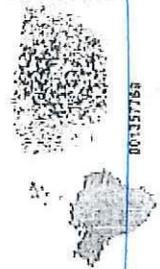
IGM 17 92 789 05

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL SALTO CELSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIERA DELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-12

[Signature]

[Signature]

V4444V4444



00335768



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M 0006 - 159 0200412245
CENTRO CERTIFICADO Nº CEDULA Nº



DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA EL CONDADO
ZONA 1

ELECCIONES
SECTORIALES Y CENSO
2019

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO
ACRÉDITA QUE
USTED SUFRAÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]



[Signature]
020041224T



NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que anta-
cede es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 24 SET, 2020

[Signature]
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana